



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 329



BUENOS AIRES, 28 FEB 2011

VISTO el Expediente N° 7326/05 del registro de este Ministerio, la Resolución Ministerial N° 1424 de fecha 22 de noviembre de 2005, la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1821 de fecha 23 de noviembre de 2007, y las presentación realizada en el citado expediente por la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NAVAL, dependiente de la ARMADA ARGENTINA, solicitando la modificación de los planes de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 1424/05 otorgó validez nacional a los certificados correspondientes a los estudios conducentes al título de educación superior de TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DE SONAR emitidos por la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA.

Que el desarrollo de tales estudios, de nivel correspondiente a la Educación Superior, sirve de base para la formación profesional de los suboficiales de dicha Institución.

Que la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1821/07 incorpora a los diversos planes de estudios vigentes en las carreras de formación de suboficiales de las FUERZAS ARMADAS, los contenidos fundamentales organizados en torno a tres grandes ejes de formación: formación sociopolítica, histórica y jurídica.

Que dichas modificaciones se aplicaron a partir de la cohorte 2008 en el plan de estudios de la carrera conducente al título aludido en el primer considerando.

Que luego de haberse realizado la implementación antes descripta, las autoridades de la ARMADA ARGENTINA solicitaron el otorgamiento de la validez nacional para los títulos y certificados correspondientes.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por



Ministerio de Educación



la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los certificados correspondientes a los estudios implementados a partir de la cohorte 2008, conducentes al título de TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DE SONAR, emitidos por la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, dependiente de la ARMADA ARGENTINA, cuyo diseño integra como Anexo presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La validez nacional otorgada en el artículo anterior estará condicionada a sus correspondientes adecuaciones, una vez que se hayan acordado en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN los documentos base de los estudios en cuestión.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS y ESTUDIOS procederá a intervenir los diplomas y certificados analíticos originales que expida la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, a los fines de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
RESOLUCION N°

329

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ANEXO I

TECNICATURA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DE SONAR

Título

TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA DE SONAR

1º año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
01	Electrónica "C".	anual	10	100	220	320
02	Sistemas de Radar y de Sonar.	anual	12	120	264	384
03	Tecnología y Mediciones "B".	anual	6	42	150	192
04	Técnicas Digitales "C".	anual	4	32	96	128
05	Cálculo "A".	anual	6	60	132	192
06	Operación de Computadoras.	anual	2	14	50	64
07	Inglés Técnico I.	anual	2	20	44	64
08	Comportamiento Ético-Profesional.	anual	2	64	-----	64
09	Nociones de Derecho I.	anual	2	64	-----	64
				Total 1º año:	516	956 1472

2º año

Código	Asignaturas	Curso	H.S.	Crédito horario		
				Teor.	T-P	Total
10	Electrónica Analógica Aplicada para Sonar.	anual	6	70	110	180
11	Sistemas de Sonar.	anual	8	90	150	240
12	Sociedad, Estado, Mercado.	1º cuat.	2	30	-----	30
13	Sistemas de Video en Sonar.	1º cuat.	2	10	20	30
14	Dispositivos Electrónicos "C".	1º cuat.	4	20	40	60
15	Instrumentación para Sonar.	1º cuat.	4	20	40	60
16	Análisis de Señales.	1º cuat.	4	30	30	60
17	Electromagnetismo "A".	1º cuat.	4	30	30	60
18	Inglés Técnico II.	1º cuat.	4	20	40	60
19	Nociones de Derecho II.	2º cuat.	2	30	-----	30
20	Sistemas de Guerra Electrónica en Sonar.	2º cuat.	2	20	10	30
21	Seguridad Industrial.	2º cuat.	4	30	30	60
22	Electrónica Digital Aplicada para Sonar.	2º cuat.	8	40	80	120
23	Electroacústica y Propagación del Sonido.	2º cuat.	4	40	20	60
24	Inglés Técnico III.	2º cuat.	4	20	40	60
				Total 2º año:	500	640 1140

Nota: Los códigos 12, 19, 20 y 21 podrán cursarse en cualquiera de ambos cuatrimestres.



3 2 9

Ministerio de Educación



Carga horaria total de la carrera: 2612 horas

ALCANCES DEL TÍTULO

- a) Realizar tareas de mantenimiento, instalación y actualización de equipos de sonar.
- b) Colaborar en el diseño e implementación de sistemas de mantenimiento preventivo.
- c) Lograr a través de la lectocomprendión la interpretación de textos y la redacción de especificaciones en idioma inglés.
- d) Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- e) Liderar pequeños grupos de trabajo.
- f) Respetar, en el área de su competencia, la legislación y reglamentación vigente.

*de
Fern
P.
Leyendas*